



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintitrés (23) De Noviembre De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN	25 84 331 84 001 2012 00166-00
DEMANDANTE	MARÍA NELCY ORTIZ
DEMANDADO	LUIS JAVIER CONTRERAS DURAN

Para los efectos legales que haya lugar, se tiene en cuenta y pone en conocimiento de la parte actora, el informe secretarial que antecede, en el que se informa que el proceso se encuentra archivado, resaltando que los expedientes con dicha calidad fueron enviados al archivo central, ubicado en el municipio de Mosquera Cundinamarca.

Como consecuencia de lo anterior, procédase por secretaria a informar al archivo central que se requiere el expediente, con el fin de que se realice la respectiva búsqueda y desarchivo, lo anterior con el fin de emitir la decisión que conforme a derecho corresponda.

De igual forma se ordena por secretaria comunicar a la solicitante, lo resuelto dentro de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ